

DECRETO ALCALDICIO Nº (de Personal)

216

CASTRO, 16 de Marzo de 2020.

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 del 15.11.2016 del

Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 16/03/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02/01/2020, suscrito entre este municipio y Doña VALENTINA LORENA ALVARADO MIRANDA, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta Subtítulo 21.04.004, centro de costo 04.04.09 "Programa Previene" del Presupuesto Municipal vigente.

ALCALO

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WHICIPALIDAD FCRETARIO

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL WAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/AVH/vgm.

Distribución:

DAF; Of. Personal DIDECO

SIAPER

